Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Energía

NOTA S.E. N° 0966

REF.: Proyecto GEF de Eficiencia Energética

BUENOS AIRES, 3 DIC 2014

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Me dirijo a Usted, en el marco del Proyecto GEF de Eficiencia Energética en Argentina, Donación GEF Nº TF092377, a los efectos de designarlo como Coordinador General de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), la cual es responsable de coordinar y ejecutar las acciones para la concreción en los objetivos del Proyecto de acuerdo a las condiciones técnicas, económicas, ambientales y estándares de calidad definidos para el mismo.

Entre las funciones principales del Coordinador General de la UCP se encuentran las siguientes:

- Coordinar y supervisar las actividades del Proyecto.
- Preparar los acuerdos y contratos a ser firmados por la Secretaria de Energía con los distintos participantes en el Proyecto.
- Preparar los planes de trabajo de la UCP y supervisar al personal a cargo de su ejecución.
- Asegurar que las componentes del Proyecto logren las metas previstas, de acuerdo con los indicadores convenidos.
- Revisar y dar su visto bueno a los contratos o resoluciones a ser aprobados por la Secretaria de Energía.
- Coordinar las actividades convenidas a través de los acuerdos suscriptos por la Secretaria de Energía con los organismos e instituciones participantes del Proyecto, y aprobar, entre otras, la siguiente documentación:

    - Términos de Referencia
    - Presupuesto estimado
    - Criterios de selección.
    - Constitución de Comité de Evaluación Técnica.
    - Publicación de llamados a presentar Expresiones de Interés
    - Informe de Evaluación de Expresiones de Interés
    - Confección de Lista Corta
    - Emisión de Pedido de Propuesta
    - Informe de Evaluación Técnica.
    - Informe de Evaluación Combinada.
    - Actas (Recepción de Expresiones de Interés, Recepción de Propuestas, Negociación del Contrato, etc.)
    - Emisión de Pedido de Cotización
    - Informe de Comparación de Precios
    - Emisión de Orden de Compra

- Informes presentados por el Consultor.
- Facturas presentadas por el consultor.
- Estimación de gastos reembolsables.
- Finalización de contratación.

- Aprobar la selección de consultores y la adquisición de bienes y servicios, y elevar para su firma los contratos incluidos en los planes anuales de adquisiciones correspondientes a las componentes del Proyecto, previa no objeción del Banco Mundial.

Salud a usted atentamente.

Ing. MARIANA MATRANGA
SECRETARIA DE ENERGÍA

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Lic. Paulo Enrico FARINA
S. / D.